

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el señor Constantini VAPORAKI, 1° Delegado de la Federación Fútbol de Tierra del Fuego (FE.FUTSAL.TDF); **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia a los efectos de solventar el traslado, alojamiento y comida para 21 deportistas integrantes de la Selección Mayor de Fútbol de Salón de nuestra ciudad, a los efectos de cumplir con la segunda fase de las Eliminatorias Provinciales, que se llevara a cabo los días 8 y 9 Noviembre del corriente año, clasificatorias del Torneo Nacional a realizarse en Trelew.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el mencionado, por lo que ha autorizado el gasto que que ocasionara el traslado a la ciudad de Río Grande, alojamiento y comida para 21 deportistas integrantes de la Selección Mayor de Fútbol de Salón de nuestra ciudad, los días 8 y 9 de Noviembre.

Que por tal motivo corresponde abonar la factura "C" N° 0001-00000017, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), correspondiente a Transporte Especial de Personas de Carlos Alberto VIDAL, en concepto de traslado terrestre por los tramo USH/RGA/USH; la factura "B" N° 0001-00010870, por el importe de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210,00), correspondiente a Residencial RAWSON, en concepto de alojamiento por los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año y la factura "B" N° 0001-00004761, por el importe de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 525,00), correspondiente a LA NUEVA PIAMONTESA Panadería Y Confitería, en concepto de 21 almuerzos y 21 cenas para los integrantes de la Selección de Fútbol de Ushuaia

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el gasto que que ocasionara el traslado a la ciudad de Río Grande, alojamiento y comida para 21 deportistas integrantes de la Selección Mayor de Fútbol de Salón de nuestra ciudad, los días 8 y 9 de Noviembre a los efectos de cumplir con la segunda fase de las Eliminatorias Provinciales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ABONAR la factura "C" N° 0001-00000017, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), correspondiente a Transporte Especial de Personas de Carlos Alberto VIDAL, en concepto de traslado terrestre por los tramo USH/RGA/USH.

ARTÍCULO 3°.- ABONAR la factura "B" N° 0001-00010870, por el importe de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210,00), correspondiente a Residencial RAWSON, en concepto de alojamiento por los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ARTÍCULO 4°.- ABONAR la factura “B” N° 0001-00004761, por el importe de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 525,00), correspondiente a LA NUEVA PIAMONTESA Panadería y Confitería, en concepto de 21 almuerzos y 21 cenas para los integrantes de la Selección de Fútbol de Ushuaia

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo de las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 420 / 03